



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011
24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL**

Ciudad de **YANGUARDIA**



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

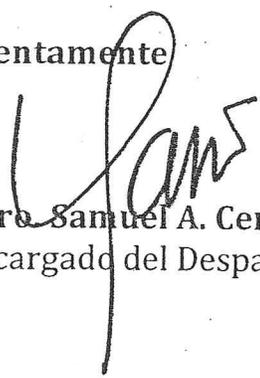
IEDF/SA/ 919 /2012
México D.F., a 27 de abril de 2012

Lic. Victoria Rodríguez Ceja
Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas del
Gobierno del Distrito Federal
Presente

Por instrucciones del Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente, y en atención al oficio SFDF/SE/1875/2012, en el que señala que el Instituto Electoral del Distrito Federal deberá remitir, dentro de los primeros tres días hábiles de mayo, su información financiera, contable y presupuestal, así como sus estados financieros dictaminados para dar cumplimiento al artículo 140 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, le remito el **Informe de Cuenta Pública 2011** y los Estados Financieros dictaminados de este Instituto Electoral en original y medio magnético.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Samuel A. Cervantes López
Encargado del Despacho

SECRETARIA
DE FINANZAS
3249
27 APR 27 PM 5:28
RECORRIDO

- C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
- Lic. Armando López Cárdenas. Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Presente.
- Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez. Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.
- Lic. Ángel Capetillo Acosta. Director de Integración de Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal. Presente.

SACL/ARR

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES	0.00	0.00	757,847.89	757,847.89	A y B) La variación obedece a que en el presupuesto del IEDF no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de las funciones de este Instituto; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a los ingresos por venta de activo fijo que se obtuvieron en el ejercicio 2011, los cuales mediante Acuerdo del Consejo General ACU-80-11, se determinó el destino de los mismos.
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	10,319,626.17	10,319,626.17	A y B) La variación obedece a que en el presupuesto del IEDF no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de las funciones de este Instituto; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a los rendimientos financieros e ingresos diversos que se obtuvieron en el ejercicio 2011, los cuales mediante Acuerdo del Consejo General ACU-80-11, se determinó el destino de los mismos.
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE	895,770,238.00	902,770,238.00	902,770,238.00	7,000,000.00	A) La variación obedece a la ampliación de 7 MDP al presupuesto, otorgada por la Secretaría de Finanzas para las actividades tendientes a recabar el voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el Extranjero, asignando recursos para la difusión y equipamiento informático, autorizado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-79-11 .
- GASTO DE CAPITAL					B) No hubo variación.

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [[III-I] [[III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: ^{1/} - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL FINANCIAMIENTOS - INTERNOS - EXTERNOS					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	895,770,238.00	902,770,238.00	913,847,712.06	18,077,474.06	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular: 
 Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
 Presidente del Consejo General

Responsable: 
 Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
 Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
APROVECHAMIENTOS						
PRODUCTOS	No Aplica					

Titular: 
 Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
 Presidente del Consejo General

Responsable: 
 Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
 Encargado del Despacho de la
 Secretaría Administrativa

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
(2)	(3)	(4)	(5)
No Aplica			

Titular: _____

Lic. Gustavo Ángel Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
(2)	(3)	(4)	(5)
No Aplica			

Titular: _____

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

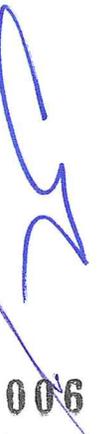
Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE					
1000	517,695,645.00	523,754,815.66	523,754,815.66	6,059,170.66	A) Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron a los capítulos 2000 y 3000 por concepto de alimentación, pasajes y telefonía necesarios para apoyar a las personas que colaboraron en los trabajos de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; al traspaso de recursos a los capítulos 2000 y 3000 para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo General ACU-14-11 en su punto resolutivo Octavo; así como a los recursos reasignados por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA044-11, JA063-11, JA098-11, JA145-11 y JA168-11, para comprar diversos bienes y servicios, complementos de prestaciones de fin de año, y a los recursos asignados para hacer frente a los gastos contingentes derivados de juicios laborales pendientes. Lo anterior, para coadyuvar al mejor cumplimiento de los objetivos de las unidades ejecutoras de gasto.
2000	15,987,406.00	11,503,226.58	11,503,226.58	0.00 (4,484,179.42)	B) No hay variación. A) Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron del capítulo 1000 para cubrir los gastos de alimentación, para apoyar a las personas que colaboraron en los trabajos de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; al traspaso de recursos del capítulo 1000 para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo General ACU-14-11 en su punto resolutivo Octavo; así como a los recursos reasignados por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA044-11, JA063-11, JA068-11, JA098-11 y JA168-11, para comprar diversos consumibles de cómputo, para la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2011, entre otros, y a los recursos transferidos al capítulo 1000 para hacer frente al complemento de prestaciones de fin de año y a los gastos contingentes derivados de juicios laborales pendientes. Lo anterior, para coadyuvar al mejor cumplimiento de los objetivos de las unidades ejecutoras de gasto.
				0.00	B) No hay variación.



006

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	60,622,047.00	58,953,539.95	57,999,243.95	(2,622,803.05)	A) Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron del capítulo 1000 para cubrir gastos de pasajes y telefonía necesarios para apoyar a las personas que colaboraron en los trabajos de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; al traspaso de recursos del capítulo 1000 para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo General ACU-14-11 en su punto resolutivo Octavo; así como a los recursos reasignados por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA044-11, JA063-11 y JA068-11, para la impresión de materiales dirigidos a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, para el desarrollo de acciones de difusión, asesoría en el desarrollo de sistemas de información, adquisición de software, entre otros, y a los recursos transferidos al capítulo 1000 para hacer frente al complemento de prestaciones de fin de año y a los gastos contingentes derivados de juicios laborales pendientes. Lo anterior, para coadyuvar al mejor cumplimiento de los objetivos de las unidades ejecutoras de gasto.
				954,296.00	B) La variación obedece a los recursos no ejercidos derivado del acatamiento de las resoluciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal TEDF-JEL-048/2011 y TEDF-JEL-049/2011, mediante las cuales el voto por internet se canceló por determinación del órgano jurisdiccional, y diversas áreas del IEDF debieron emprender las acciones necesarias para promover y difundir la participación de los chilangos desde el extranjero únicamente por vía postal. Estos recursos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71, tercer párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
4000	301,465,140.00	301,478,134.36	301,478,134.36	12,994.36	A) Corresponde principalmente a los recursos transferidos del capítulo 3000, destinados a apoyar en diversas actividades relacionadas con la organización del Concurso de Fotografía, de conformidad con el convenio específico de colaboración celebrado con el Instituto Politécnico Nacional. Lo anterior, para coadyuvar al mejor cumplimiento de los objetivos de las unidades ejecutoras de gasto.
				0.00	B) No hay variación.




007

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL 5000	0.00	7,080,521.45	3,980,521.45	3,980,521.45	A) Corresponden principalmente a los recursos reasignados por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA044-11, JA063-11, JA068-11 y JA158-11, para la compra de equipo de cómputo, de generación eléctrica UPS; una motocicleta para oficialía de partes; dos cámaras de video; sistema contra incendios y alerta sísmica; circuito cerrado de televisión para las sedes distritales; montacargas para el almacén y diversos equipos de oficina. Lo anterior, para el mejor cumplimiento de los objetivos de las unidades ejecutoras de gasto requerientes.
				3,100,000.00	B) La variación obedece a los recursos no ejercidos derivado del acatamiento de las resoluciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal TEDF-JEL-048/2011 y TEDF-JEL-049/2011, mediante las cuales el voto por internet se canceló por determinación del órgano jurisdiccional, y diversas áreas del IEDF debieron emprender las acciones necesarias para promover y difundir la participación de los chilangos desde el extranjero únicamente por vía postal. Estos recursos fueron devueltos a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71, tercer párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
TOTAL UR	895,770,238.00	902,770,238.00	898,715,942.00		

Titular:

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
No Aplica						

Titular: _____

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
No Aplica										
			TOTAL UR							

Titular: _____

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
No Aplica										
			TOTAL UR							

Titular: _____

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

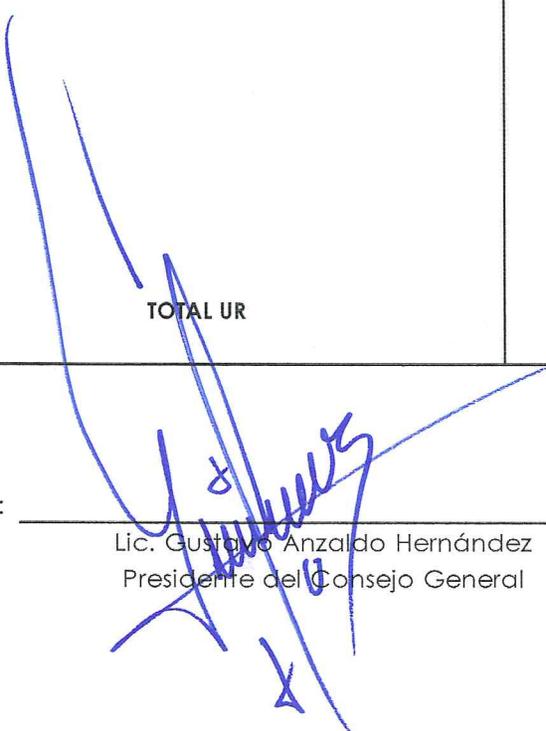
Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
08			Las elecciones son organizadas y sus resultados confiables.							
	01		Los procesos electorales son equitativos y transparentes.							
		00	Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N	1.0	1.0	1.0	895,770,238.00	902,770,238.00	898,715,942.00
TOTAL UR					1.0	1.0	1.0	895,770,238.00	902,770,238.00	898,715,942.00

Titular: 
Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: 
Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
08			Las elecciones son organizadas y sus resultados confiables.							
	01		Los procesos electorales son equitativos y transparentes.							
		00	Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N	0.0	0.0	0.0	0.00	0.00	11,077,474.06
TOTAL UR					0.0	0.0	0.0	0.00	0.00	11,077,474.06

Titular: _____

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(ESPECIFICAR NOMBRE)*

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
No Aplica										
TOTAL UR										

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular: _____

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS

(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
No Aplica										
TOTAL UR										

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Titular: _____

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
08	01	00	Las elecciones son organizadas y sus resultados confiables. Los procesos electorales son equitativos y transparentes. Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N	1.0	1.0	1.0	1.0	895,770,238.0	902,770,238.00	898,715,942.00	1.0	1.0
TOTAL UR					1.0	1.0	1.0	1.0	895,770,238.00	902,770,238.00	898,715,942.00	1.0	1.0

Titular: _____

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
08	01	00	Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Referente al resultado "Contribuir al fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos", se entregaron puntualmente las prerrogativas de 2011, a los 7 Partidos Políticos, relativas al Financiamiento Público Directo para el Sostentamiento de las Actividades Ordinarias Permanentes por un importe de \$292'684,596.48 y por concepto de Financiamiento Público por Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal por un importe de \$8'780,537.88, las cuales fueron aprobadas por el Consejo General el 14 de enero del año en curso, mediante acuerdos ACU-007-11 y ACU-008-11 respectivamente.

Referente al resultado "Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas", en el marco de las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil, se realizaron presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a menores de edad en situación escolarizada y su comunidad educativa; se realizó la implementación de intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.

Con relación a las actividades de divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales, destacan los concursos de Graffiti y Cuento, asimismo se impartió a Funcionarios de los Órganos Electorales Locales de la República, y a Funcionarios Delegacionales del Distrito Federal, el curso "Réplica a los Institutos Electorales y las Delegaciones Políticas del Distrito Federal acerca del modelo educativo de la Ludoteca Cívica Infantil"; también se participó en el Encuentro Nacional "Compartiendo Estrategias de Paz en el Aula", en dos aspectos: en el panel "Participación en el Aula: comunicación y acción" y en la impartición del "micro taller: el papel del docente en el desarrollo de valores de la democracia"; se atendió la invitación del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para participar en la Tercera Feria de la Transparencia, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
08	01	00	Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Se participó en el IV Foro Internacional Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y la Comunicación, "Ciencia, Tecnología y Sociedad en la Innovación Educativa", llevada a cabo en el Instituto Politécnico Nacional; por otra parte, a petición de la Dirección de Planeación y Vinculación de la Secretaría de Educación Pública, se participó en el Primer Encuentro de Sociedades de Alumnos del Ciclo Escolar 2011-2012, en donde se ofreció la conferencia "La importancia de la participación social en ámbito escolar", realizada en las Escuelas Secundarias Técnica No. 24 y la Técnica Zonas 3 y 4 EST No. 22; además se atendió la petición de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes para participar en la Jornada Cultura de Paz, Jóvenes contra la violencia, efectuada en el Foro del Parque "El Pípila" y, la Ludoteca Cívica Infantil participó en el programa de actividades de la X Feria de Derechos Humanos, verificada en el Zócalo de la Ciudad de México.

Referente al fortalecimiento de la participación y de la ciudadanía en construcción de niños y jóvenes, destaca la aprobación del diseño del material "Participar participando. Guía para promover la participación entre niñas, niños y jóvenes", así como su producción y presentación pública en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como de los resultados de la consulta permanente para recabar la opinión de los niños; evento realizado con la participación de autoridades de este Instituto, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Asimismo, concluyeron los trabajos para el ejercicio 2011 con la "Red interinstitucional sobre convivencia escolar", el "Consejo promotor de los derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal", y la "Red por los Derechos de la Infancia", incluido el diplomado "Estrategias de detección y prevención del Bullying", a invitación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.



EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
08	01	00	Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

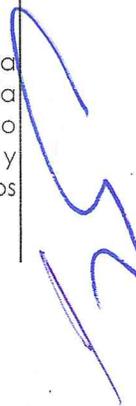
LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Referente el resultado "Garantizar la organización de las próximas elecciones", con relación al programa de rehabilitación de los materiales electorales susceptibles de ser reutilizados en otros procesos electorales y de participación ciudadana, se rehabilitaron los sellos "X" y sellos "Votó", crayones de cera, urnas electorales y se inició el acondicionamiento del cancel modular. Se aprobó la utilización en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, de los materiales electorales recuperados del Proceso Electoral 2008-2009 y del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos 2010, así como los nuevos diseños y modelo de marcadora de credencial, caja paquete electoral, crayón de cera y arnés para caja paquete convencional.

Se aprobaron los diseños y modelos de tres boletas electorales, quince actas electorales, cuarenta y cinco documentos electorales auxiliares y tres mascarillas braille, para el proceso electoral ordinario 2011-2012. En el marco de los trabajos de redistribución, el Consejo General aprobó la metodología para revisar la distribución poblacional y determinar la conformación de cada uno de los 40 Distrito Electorales uninominales en que habrá de dividirse el territorio del Distrito Federal.

En cumplimiento al Programa de difusión de los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad para el ejercicio del voto, se realizó el evento de Difusión de los Materiales con aditamentos de apoyo a Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad para el ejercicio del voto y simulacro de votación, con la participación del IAAMDF, el INAPAM y el CONADIS. Se participó en la Expo INAPAM 2011. En relación con el desarrollo de los prototipos de materiales electorales con características de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad, se realizaron las pruebas técnicas de los prototipos de caja paquete y marcadora de credencial y se dio seguimiento a los ajustes resultado de las mismas.



EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
08	01	00	Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En el marco de las acciones para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero, se elaboraron las propuestas de Convenio de Colaboración del IEDF con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para la Comunidades (SEDEREC), mismo que se firmó el 17 de junio. Se elaboró el sistema de datos personales denominado: "Libro de Visitas para Difundir Información sobre el Voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero", mismo que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y se registró en la página web del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

Se concluyó el documento Análisis Estadístico relativo a la ubicación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Se elaboró el documento Plan Específico en materia de Registro Federal de Electores para la instrumentación del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012.

El Consejo General del IEDF, aprobó los acuerdos relacionados con la utilización de la credencial 03 para los ciudadanos del Distrito Federal que residen en el extranjero, así como el relativo a las modalidades de voto postal y voto vía electrónica. Y en lo que corresponde al Libro de Visitas del Micrositio Votachilango, se verificó el registro de ciudadanos que se inscribieron y se les envió la información relevante con la que a la fecha cuenta este Instituto; al respecto, se elaboró el mensaje mediante el cual, se mantendrá contacto con los ciudadanos del Distrito Federal que residen en el extranjero y se les darán a conocer los datos y fechas importantes que deben considerar para su registro.

Para la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero, se elaboró el Anteproyecto de Procedimiento de votación emitida en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno 2012, bajo la modalidad de voto postal. Se dio seguimiento a la recepción de la información remitida por el Instituto Federal Electoral (IFE) de los ciudadanos que enviaron su solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNEDFRE), de los cual se comunicó a la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del IFE, la conformidad del Instituto sobre la procedencia de la inscripción a la LNEDFRE, correspondientes a las solicitudes de inscripción recibidas por el IFE.

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
08	01	00	Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Se concluyó el anteproyecto de Manual para la recepción, resguardo y cómputo de boletas remitidas por ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno, fueron aprobados los diseños y modelos de dos boletas electorales, siete actas electorales y once documentos electorales para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; respecto al Micrositio Votachilango, se consultó el libro de visitas para revisar los registros de los ciudadanos interesados en el tema y se continuará el contacto con los electores residentes en el extranjero.

B) No hubo Variación.

C) No hubo Variación.

Titular: _____

Lic. Gustavo Aníbal Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

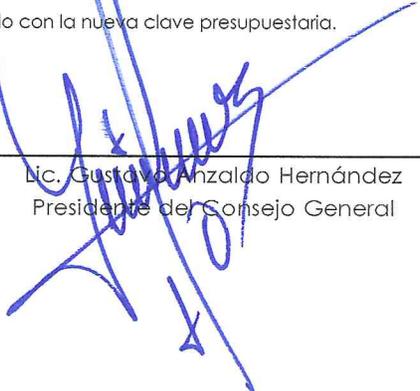
EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I] (2)	MODIFICADO [II] (2)	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I (3)			VARIACIÓN % ((II / I) - 1)*100 (4)	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} (5)	R ^{2/} (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO (8)	GCI (9)
		ORIGINAL (7)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (7)		
No Aplica						

1/ Se refiere a programas públicos

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Titular: _____

 Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
 Presidente del Consejo General

Responsable: _____

 Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
 Encargado del Despacho de la
 Secretaría Administrativa

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
(2)	(3)	(4)	(5)
No Aplica			

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular: _____

Lic. Gustavo Anzures Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
No Aplica								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: _____

Lic. Gustavo Aníbal Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2011

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	0.00
Aportaciones del GDF	4,054,296.00
Transferencias del Gobierno Federal *	0.00
Recursos Crediticios	0.00
TOTAL	4,054,296.00

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular: _____

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
Partida Especifica 4411 Premios	Comunidad Politécnica	N/A	13,000.00	Como parte del las actividades de colaboración interinstitucional y de la suscripción del Convenio Específico para la organización del "Tercer Concurso de Fotografía sobre Derechos Humanos. Una Perspectiva Politécnica", suscrito por el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Electoral del Distrito Federal, el IEDF realizó una aportación a la Fundación Politécnico, A.C. para integrar la bolsa económica de los premios de dicho concurso, el cual tuvo como propósito contribuir a la difusión y promoción de la Cultura de Derechos Humanos entre la comunidad politécnica, alumnado, personal académico, administrativo y directivo.
Partida Especifica 4471 Ayudas sociales a entidades de interés público	Partidos Políticos en el Distrito Federal	7	301,465,134.36	Corresponde al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal y al financiamiento público por actividades específicas, para los Partidos Políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, autorizados por el Consejo General del IEDF mediante acuerdos ACU-07-11 y ACU-08-11, conforme a lo establecido en el artículo 251 fracción I, III, IV y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular:

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
Fideicomiso No. 2188-7	73,052,601.79			Saldo inicial
	2,274,724.65			Rendimientos
		(78,625.24)		Gastos de administración
		(69,832.00)		Auditoría de Situación Financiera
		(19,571,328.98)		Pagos de compromisos laborales
		(13,002,987.99)		Pagos de arrendamientos de bienes inmuebles
		(6,393,584.42)		Adquisición de un inmueble
Totales	75,327,326.44	(39,116,358.63)	36,210,967.81	
Fideicomiso No. 16551-2	58,153,058.74			Saldo inicial
	3,054,232.68			Rendimientos
		(116,042.84)		Gastos de administración
		(313,200.00)		Pago de estudio de mercado
		(1,490,220.07)		Gastos por asesorías y convenios
		(10,130,280.00)		Anticipo de instrumentos tecnológicos
Totales	61,207,291.42	(12,049,742.91)	49,157,548.51	

Titular: _____

Lic. Gustavo Anacleto Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/}	11,077,474.06	
- VENTA DE BIENES	757,847.89	Venta de activo fijo.
- INGRESOS DIVERSOS	714,360.55	Diversos, multas a proveedores, venta de bases de licitación y copias fotostáticas simples, así como excedentes de provisiones de años anteriores.
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3,510,058.89	Intereses bancarios y rendimientos por inversiones en mesa de dinero y pagarés.
- OTROS	6,095,206.73	Multas a Partidos Políticos.

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular: _____

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
1000 Servicios Personales	517,695,645.00	523,754,815.66	Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron a los capítulos 2000 y 3000 por concepto de alimentación, pasajes y telefonía necesarios para apoyar a las personas que colaboraron en los trabajos de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; al traspaso de recursos a los capítulos 2000 y 3000 para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo General ACU-14-11 en su punto resolutivo Octavo; así como a los recursos que se han concentrado conforme a la normatividad interna y reasignados por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA044-11, JA063-11 y JA168-11, para la compra de diversos bienes y servicios, y a los recursos asignados para hacer frente a los gastos contingentes derivados de juicios laborales pendientes. Lo anterior, para el mejor cumplimiento de los objetivos de las unidades ejecutoras de gasto requirentes.
2000 Materiales y Suministros	15,987,406.00	11,503,226.58	Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron del capítulo 1000 para cubrir los gastos de alimentación, para apoyar a las personas que colaboraron en los trabajos de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; al traspaso de recursos del capítulo 1000 para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo General ACU-14-11 en su punto resolutivo Octavo; así como a los recursos que se han concentrado en diversos capítulos de gasto conforme a la normatividad interna y reasignados por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA044-11, JA063-11, JA068-11, JA098-11 y JA168-11, para la compra de diversos consumibles de cómputo, para la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2011, entre otros, y a los recursos transferidos al capítulo 1000 para hacer frente a los gastos contingentes derivados de juicios laborales pendientes. Lo anterior, para el mejor cumplimiento de los objetivos de las unidades ejecutoras de gasto requirentes.
3000 Servicios Generales	60,622,047.00	58,953,539.95	Corresponden principalmente a los recursos que se transfirieron del capítulo 1000 para cubrir gastos de pasajes y telefonía necesarios para apoyar a las personas que colaboraron en los trabajos de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; al traspaso de recursos del capítulo 1000 para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo General ACU-14-11 en su punto resolutivo Octavo; así como a los recursos concentrados en diversos capítulos de gasto conforme a la normatividad interna y reasignados por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA044-11, JA063-11 y JA068-11, para la impresión de materiales dirigidos a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, para el desarrollo de acciones de difusión, asesoría en el desarrollo de sistemas de información, adquisición de software, entre otros, y a los recursos transferidos al capítulo 1000 para hacer frente a los gastos contingentes derivados de juicios laborales pendientes. Lo anterior, para el mejor cumplimiento de los objetivos de las unidades ejecutoras de gasto requirentes. Así mismo a la ampliación líquida otorgada por la Secretaría de Finanzas para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el Extranjero, asignando recursos para la difusión, autorizado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-79-11.

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	301,465,140.00	301,478,134.36	Corresponde principalmente a los recursos que se transfirieron del capítulo 3000, destinados a apoyar en diversas actividades relacionadas con la organización del Concurso de Fotografía, de conformidad con el convenio específico de colaboración celebrado con el Instituto Politécnico Nacional.
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	7,080,521.45	Corresponden principalmente a los recursos que se han concentrado en diversos capítulos de gasto conforme a la normatividad interna y reasignados por la Junta Administrativa del IEDF mediante acuerdos JA044-11, JA063-11, JA068-11 y JA158-11, para la compra de equipo de cómputo, de generación eléctrica; UPS; una motocicleta para oficialía de partes; dos cámaras de video; sistema contra incendios y alerta sísmica; circuito cerrado de televisión para las sedes distritales; montacargas para el almacén y diversos equipos de oficina. Lo anterior, para el mejor cumplimiento de los objetivos de las unidades ejecutoras de gasto requerentes. Así mismo a la ampliación líquida otorgada por la Secretaría de Finanzas para las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el Extranjero, asignando recursos para el equipamiento informático, autorizado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-79-11 .

Titular: _____

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>IPAEP0A08-47-01-IEDF: Es necesario que el Instituto Electoral de Distrito Federal elabore su manual de organización y cuenta con la aprobación de su Consejo General; a fin de regular la administración, funcionamiento y organización de cada una de las áreas que lo integran, en cumplimiento del artículo 7o. de su Reglamento Interior.</p>	X			<p>Mediante oficio núm. CMH/11/0449 del 13 de mayo de 2011, se comunicó a este Instituto que se da por atendida esta medida preventiva.</p> <p>La Junta Administrativa aprobó el Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante Acuerdo JA-021-11, conforme a la atribución conferida en el artículo 64, fracción XX, inciso c) del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales del Distrito Federal, publicado el 20 de diciembre de 2010.</p>
<p>IPAEP0A08-48-02-IEDF: Es necesario que el Instituto Electoral del Distrito Federal establezca medidas de control para asegurarse de que al cierre de cada ejercicio se levanten inventarios físicos de materiales y activos fijos, a fin de evaluar el cumplimiento del Principio de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente".</p>	X			<p>Mediante oficio núm. CMH/11/0449 del 13 de mayo de 2011, se comunicó a este Instituto que se da por atendida esta medida preventiva.</p> <p>El Consejo General aprobó el "<i>Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo</i>" (SA-DMSG-11-2010); en su sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 2010; mediante el acuerdo con clave alfanumérica ACU-50-10.</p>

Titular: _____

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Consejo General

Responsable: _____

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

**A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL:
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**

Hemos examinado los balances generales del **INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los estados de ingresos y gastos, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo, (1) que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables mencionadas en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas (2) selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar la opinión.

Como se explica en la nota 2) a los estados financieros, el **INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**, prepara sus estados financieros de acuerdo con las bases contables establecidas en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Distrito Federal, las Normas Generales de (3) Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Manual de Contabilidad del propio Instituto, las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera en los casos que se indican en la nota 3.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**, al 31 de diciembre de 2011 y (4) 2010, los ingresos y las variaciones en el patrimonio contable y los flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables mencionadas en el párrafo anterior.

De la Paz, Costemalle - DFK, S. C.


C.P.C. Roberto Vilchis Ortega
Socio.

Ciudad de México,
16 de marzo de 2012.

Consultoría · Administración · Fiscal · Legal · Auditoría

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700
Tel. +52(55)3686-2400, fax ext. 1003
contacto@delapazcostemalle.com.mx
www.delapazcostemalle.com.mx

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras en pesos)
(Notas 1, 2, 3 y 15)

ACTIVO	<u>2011</u>	<u>2010</u>	PASIVO	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Circulante:					
Efectivo y equivalentes	\$ 94,147,680	\$ 54,185,368	Corto plazo:		
			Proveedores (nota 7)	\$ 20,586,203	\$ 6,861,201
			Acreedores diversos	11,228,256	1,717,789
			Impuestos por pagar (nota 8)	39,808,384	40,978,177
Total activo circulante (nota 4)	<u>94,147,680</u>	<u>54,185,368</u>	Total pasivo a corto plazo	<u>71,622,842</u>	<u>49,557,167</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo (nota 5)	326,922,548	338,018,979	Pasivo Laboral (nota 9)	8,882,792	4,431,358
			Contingente (nota 13)	<u>21,453,013</u>	<u>9,910,515</u>
				30,335,805	14,341,873
Fideicomisos (nota 6)	85,368,516	131,205,661	Total del pasivo	<u>101,958,647</u>	<u>63,899,041</u>
Otro activo	1,258,065	1,374,633			
			PATRIMONIO		
			Aportaciones	401,683,867	460,885,600
			Remanente del ejercicio	<u>4,054,296</u>	<u>-</u>
			Total del patrimonio	<u>405,738,163</u>	<u>460,885,600</u>
ACTIVO TOTAL	<u>\$ 507,696,810</u>	<u>\$ 524,784,641</u>	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 507,696,810</u>	<u>\$ 524,784,641</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Mtro. Samuel Alberto Cervantes Lopez.
Encargado del Despacho
de la Secretaría Administrativa



C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Recursos Humanos y Financieros.



C.P. Juan Carlos Palomeque
Encargado del Despacho de la Subdirección de
Contabilidad

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras en pesos)
(Notas 1, 2, 3 y 15)

	2011	2010
Transferencias del Gobierno del Distrito Federal	\$ 902,770,238	\$ 920,000,000
Traspaso del Fideicomiso al		
Gasto Corriente y de Inversión	31,487,686	\$ 24,180,172
	934,257,924	944,180,172
Costo de Operación		
Servicios personales	528,737,083	556,474,614
Materiales y suministros	11,503,227	15,945,089
Servicios generales	71,492,029	78,973,302
Ayudas y subsidios (nota 14)	307,573,341	289,945,400
Bienes muebles e inmuebles	21,975,422	15,434,151
Total costo de operación	941,281,102	956,772,555
Remanente de operación	(7,023,178)	(12,592,383)
Productos financieros	(3,510,059)	(3,099,741)
Otros Ingresos (nota 12)	(7,567,415)	(9,492,642)
Remanente del ejercicio (nota 10)	\$ 4,054,296	\$ 0

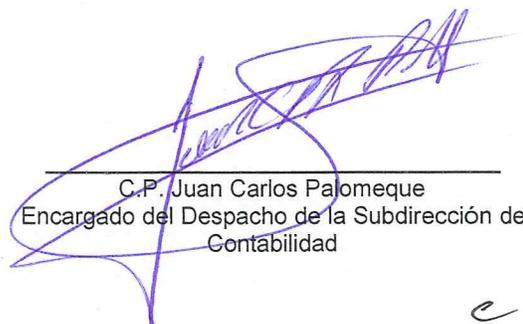
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Mtro. Samuel Alberto Cervantes Lopez
Encargado del Despacho
de la Secretaria Administrativa



C.P. Angélica Rosas Rodriguez
Directora de Recursos Humanos y
Financieros



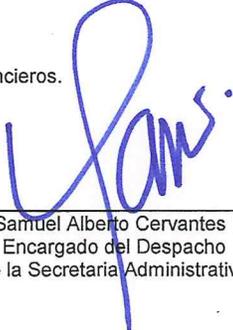
C.P. Juan Carlos Palomeque
Encargado del Despacho de la Subdirección de
Contabilidad

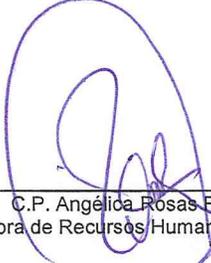
e

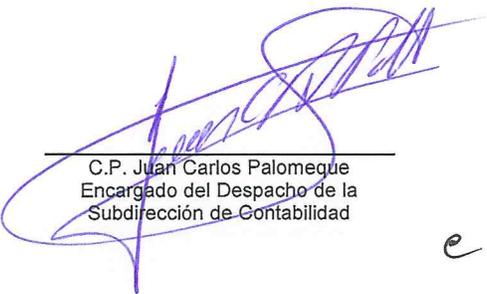
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras en pesos)
(Notas 1, 2, 3 y 15)

	<u>APORTACIONES</u>	<u>REMANENTE DEL EJERCICIO</u>	<u>SUMA EL PATRIMONIO</u>
Saldos al 1° de enero de 2010	\$ 477,255,056	\$ 19,668,856	\$ 496,923,912
Remanente del ejercicio 2010	-	-	-
Devolución a la Secretaría de Finanzas del D.F.	-	(19,668,856)	(19,668,856)
Disminución de disponibilidades bancarias	(7,745,954)	-	(7,745,954)
Disminución en otro activo	(57,179)	-	(57,179)
Disminución de Fideicomiso (2188-7) (nota 6)	(29,315,255)	-	(29,315,255)
Disminución de Fideicomiso (1655-1) (nota 6)	(282,396)	-	(282,396)
Rendimientos netos del Fideicomiso (2188-7) (nota 6)	3,684,929	-	3,684,929
Rendimientos netos del Fideicomiso (1655-1) (nota 6)	1,935,455	-	1,935,455
Capitalización de activos fijos, Neto	<u>15,410,944</u>	<u>-</u>	<u>15,410,944</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	460,885,600	-	460,885,600
Remanente del ejercicio 2011	-	4,054,296	4,054,296
Disminución de Fideicomiso (2188-7) (nota 6)	(41,466,404)	-	(41,466,404)
Disminución de Fideicomiso (1655-1) (nota 6)	(11,933,700)	-	(11,933,700)
Rendimientos netos del Fideicomiso (2188-7) (nota 6)	2,240,569	-	2,240,569
Rendimientos netos del Fideicomiso (1655-1) (nota 6)	3,054,233	-	3,054,233
Descapitalización por bajas de activos fijos, Neto	<u>(11,096,431)</u>	<u>-</u>	<u>(11,096,431)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 401,683,867</u>	<u>\$ 4,054,296</u>	<u>\$ 405,738,163</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


Mtro. Samuel Alberto Cervantes Lopez
Encargado del Despacho
de la Secretaría Administrativa


C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Recursos Humanos y Financieros

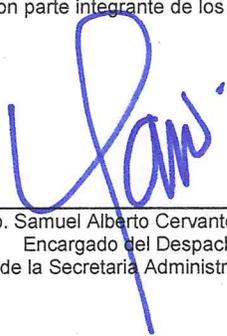

C.P. Juan Carlos Palomeque
Encargado del Despacho de la
Subdirección de Contabilidad

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

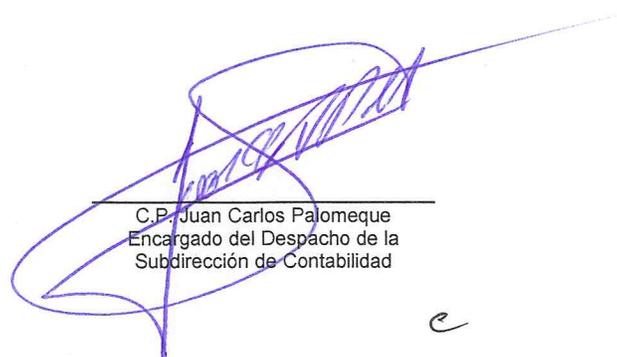
(Notas 1, 2, 3 y 15)
(Cifras en pesos)

	2011	2010
INGRESOS COBRADOS:		
Transferencias del Gobierno del Distrito Federal	\$ 902,770,238	\$ 920,000,000
Traspaso al Fideicomiso para Gasto Corriente y de Inversión	31,487,686	24,180,172
Productos financieros	3,510,059	3,099,741
Otros Ingresos	7,567,415	9,492,642
Subtotal	945,335,398	956,772,555
EGRESOS PAGADOS:		
Servicios personales	528,737,083	556,474,614
Materiales y suministros	11,503,227	15,945,089
Servicios generales	71,492,029	78,973,302
Ayudas y subsidios	307,573,341	289,945,400
Bienes muebles e inmuebles	21,975,422	15,434,150
	941,281,102	956,772,555
Remanente del ejercicio	4,054,296	-
Devolución a la Tesorería del Distrito Federal	-	-
	4,054,296	-
Proveedores y acreedores	23,235,468	(33,630,226)
Impuestos por pagar	(1,169,793)	2,420,769
Pasivo laboral y contingente	15,993,931	(9,591,239)
Suman	38,059,606	(40,800,696)
Devolución a la Secretaría de Finanzas del D.F.	4,054,296	19,666,856
Disminuciones patrimoniales Fideicomiso	(59,201,733)	-
NETO	(55,147,437)	19,666,856
Fideicomiso	45,837,144	(32,522,733)
Inversión de activo fijo (Neto)	11,096,431	(15,410,944)
Otro activo	116,568	57,180
SUMAN	57,050,143	(47,876,497)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	39,962,312	(69,010,337)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	54,185,368	123,195,705
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 94,147,680	\$ 54,185,368

Las notas adjuntas a los estados financieros, son parte integrante de los estados.


Mtro. Samuel Alberto Cervantes Lopez
Encargado del Despacho
de la Secretaría Administrativa


C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Recursos Humanos y Financieros


C.P. Juan Carlos Palomeque
Encargado del Despacho de la
Subdirección de Contabilidad

e

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras en pesos)

1. **ACTIVIDADES.**

a) **Constitución.**

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, es un Organismo Público Autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto de la H. Asamblea I Legislatura del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1, el día 5 de enero de 1999.

Su objeto es ser depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.

b) **Objeto social.**

Sus fines y acciones están orientadas a:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Órganos de Gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, así como la celebración de los procedimientos de participación ciudadana.
- Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; y
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

2. **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

Las principales políticas contables y financieras seguidas por el Instituto son las siguientes:

a) ***Formulación y presentación de los estados financieros.***

Las operaciones se registran y los estados financieros se formulan y presentan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Distrito Federal, las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Manual de Contabilidad del propio Instituto. Estos criterios, en los casos que se indican en la nota 3, no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

b) Efectivo y equivalentes.

Corresponde a recursos en bancos destinados a cubrir las obligaciones de pagos provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno del Distrito Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos de las inversiones.

c) Inmuebles, mobiliario y equipo.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición o construcción, incluyendo todos los gastos y costos relacionados con la adquisición así como el Impuesto al Valor Agregado.

Las adquisiciones de activo fijo se registran como inversión y como incrementos al patrimonio, en el momento en que se adquieren los bienes se reconocen en los egresos del ejercicio. No se reconoce la depreciación por el uso de los bienes ni por el transcurso del tiempo.

d) Pasivos Laborales.

Se cuenta con un pasivo laboral para indemnizaciones de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de diciembre de 2010.

e) Patrimonio.

El patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, así como de los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

f) Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

El importe del presupuesto total asignado por parte del Gobierno del Distrito Federal al Instituto se reconoce en los ingresos del ejercicio.

Las ministraciones presupuestales recibidas ascendieron a \$ 902,770,238 y \$ 920,000,000 en 2011 y 2010 respectivamente.

g) Devolución de transferencias.

Las devoluciones que se realizan por el subsidio otorgado por el Gobierno del Distrito Federal, son los remanentes del ejercicio inmediato anterior y se mencionan en la nota 10.

h) Reasignación de remanentes de ejercicios anteriores al presupuesto del ejercicio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 490 y 492 del Código Financiero del Distrito Federal, es facultad del Instituto a través de su Órgano Superior hacer las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas.

i) Otro activo.

Está representado por depósitos en garantía, derivados de los contratos de arrendamiento de inmuebles donde se ubican los distritos electorales.

j) Fideicomiso.

La valuación del patrimonio del fideicomiso es reconocida en el activo no circulante y se efectuado de acuerdo a las operaciones devengadas y realizadas en el periodo correspondiente tanto de ingresos como gastos.

3. PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los estados financieros se preparan de conformidad con los criterios contables mencionados en la nota 2, sin embargo; existen algunas diferencias con las Normas de Información Financiera emitidas por el "CINIF", las cuales se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera.

Las cifras de los estados financieros han sido determinadas sobre la base de su valor histórico, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, tal como lo requiere la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera.

b) Inmuebles, mobiliario y equipo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, según el Boletín C-6 de las Normas de Información Financiera, el Impuesto al Valor Agregado no debe formar parte del valor de los bienes.

Debido a que la adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo se efectúa mediante asignación presupuestal, no se reconoce la depreciación; de la misma forma, tampoco se registra amortización por las erogaciones en inmuebles que se capitalizan, tampoco se realiza un estudio respecto al deterioro en el valor de los activos de larga duración, que señala el Boletín C-15 de las Normas de Información Financiera.

c) Obligaciones laborales.

Las obligaciones laborales al retiro no se determinan de acuerdo a cálculos actuariales que señala la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera. Ver nota 2 d)

d) Adquisición de activos fijos.

Las adquisiciones de activos fijos, que se realizan con recursos del presupuesto se registran como activo fijo y también como gastos del ejercicio al que corresponden, de acuerdo con las Normas de Información Financiera las compras de activo fijo, no deben de registrarse en los resultados del ejercicio.

e) Ingresos y egresos.

La totalidad de transferencias que se reciben por parte del Gobierno del Distrito Federal en las que se incluyen las destinadas para inversión en activos fijos, se registran como ingresos del ejercicio. Los recursos que se reciben para inversión debieran reconocerse directamente en las cuentas del patrimonio. Asimismo, los ingresos otorgados no se registran conforme lo señala el Boletín E-2 de las Normas de Información Financiera.

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

<u>INSTRUMENTO</u>	<u>FECHA DE APERTURA</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>TASA BRUTA ANUAL</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
BONDES	30-dic-11	02-ene-12	4.28%	\$ 76,009,036	\$ 6,300,761
IS BPAT 182	27-dic-11	03-ene-12	4.35%	10,805,220	3,047,339
BONDES	27-dic-11	03-ene-12	4.28%	4,001,902	40,778,320
		Inversiones en Valores		90,816,158	50,126,420
		Bancos		3,331,522	4,058,948
		Total		<u>\$ 94,147,680</u>	<u>\$ 54,185,368</u>

5. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

<u>CONCEPTO</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Terreno	\$ 39,725,454	\$ 39,725,454
Edificios y bodegas	131,902,481	125,841,281
Bienes informáticos	87,355,712	99,923,126
Mobiliario y equipo de administración	29,844,946	31,421,753
Equipo de transporte	19,223,723	22,216,864
Equipo educacional y recreativo	6,876,515	7,190,395
Equipo, aparatos de comunicación y telecomunicación	6,056,809	6,249,260
Maquinaria y equipo eléctrico	3,132,985	3,260,102
Maquinaria y equipo diverso	1,147,497	1,156,591
Maquinaria y equipo industrial	390,835	390,835
Herramientas, maquinaria y accesorios mayores	1,001,114	375,840
Bienes artísticos y culturales	162,768	162,768
Equipo médico y de laboratorio	99,726	102,727
Maquinaria y equipo de construcción	1,983	1,983
	<u>\$ 326,922,548</u>	<u>\$ 338,018,979</u>

En el ejercicio 2011 se realizó la baja de activo fijo por un monto de \$ 30,375,030 de los cuales fueron los siguientes cocina, vehículos y mobiliario y equipo por un monto de \$ 411,047, \$ 2,775,109 y \$ 27,188,873 respectivamente. En el cual se realizó un dictamen en el que se autoriza su venta.

6. FIDEICOMISOS.

- a) De conformidad con el acuerdo ACU-034-07 de fecha 5 de diciembre de 2007 se aprobó la constitución de un fideicomiso que tendrá por objeto el incremento del patrimonio del Instituto, consistente en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y para la conformación inicial de la reserva del pasivo laboral del Instituto con sus trabajadores.

Con fecha 21 de diciembre de 2007 se celebró el contrato de fideicomiso N. 2188-7 revocable de inversión y administración entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Fiduciario) y el Instituto (Fideicomitente) siendo fines del fideicomiso, entre otros:

- Que la fiduciaria invierta, reinvierta y administre el patrimonio del fideicomiso.
- La Fiduciaria en acatamiento de las instrucciones escritas por el fideicomitente entregue al mismo mediante abono en cuenta bancaria las cantidades que le indique.

Asimismo, la Fiduciaria está facultada para cargar al patrimonio del fideicomiso todos los gastos, comisiones o cualquier otra erogación que se deriven de la administración e inversión de los recursos del fideicomiso. El fideicomiso tendrá una duración de 5 años.

- b) En base al acuerdo ACU-959-09 de fecha 18 de diciembre de 2009 se aprobó la constitución de un fideicomiso que tendrá por objeto favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con una aportación inicial de \$ 56,500,000.

Con fecha 29 de enero de 2010 se celebró el contrato de fideicomiso N. 16551-2 público, no paraestatal, revocable e irreversible entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (Fiduciario) y el Instituto (Fideicomitente) siendo fines del fideicomiso, entre otros:

- Conformación de un fondo financiero que permita al Instituto la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Asimismo la Fiduciaria está facultada para cargar al patrimonio del fideicomiso todos los gastos, comisiones o cualquier otra erogación que se deriven de la administración e inversión de los recursos del fideicomiso.

La duración del fideicomiso será la necesaria para cumplir con el fin del mismo.

	FIDEICOMISO 2188-7	FIDEICOMISO 16551-2	TOTAL
	2011	2011	
Saldo inicial del ejercicio	\$ 73,052,603	\$ 58,153,058	\$ 131,205,661
Disminuciones	(39,116,360)	(12,049,744)	(51,166,104)
Rendimientos del ejercicio	2,274,725	3,054,233	5,328,958
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 36,210,968</u>	<u>\$ 49,157,547</u>	<u>\$ 85,368,515</u>
	2010	2010	TOTAL
Saldo inicial del ejercicio	\$ 98,682,928	\$ 56,500,000	\$ 155,182,928
Disminuciones	(29,315,265)	(282,397)	(29,597,662)
Rendimientos del ejercicio	3,684,940	1,935,455	5,620,395
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>\$ 73,052,603</u>	<u>\$ 58,153,058</u>	<u>\$ 131,205,661</u>

7. PROVEEDORES.

CONCEPTO	2011	2010
Talleres Gráficos de México	\$ 409,398	\$ 255,200
Abuma Enterprises, S.A. de C.V.	1,956,778	-
Seguridad Privada GPR, S.A. de C.V.	1,012,172	-
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	1,937,712	589,329
Gobierno del Distrito Federal	671,756	698,091
Escuela de Administración Publico del D.F.	997,000	-
Comisión Federal de Electricidad	692,045	754,462
Universidad Iberoamericana, A.C.	-	600,000
Mecatrónica Automovilística	-	363,357
Univisión Communications Inc	2,940,252	-
Otros menores	9,969,090	3,600,762
	<u>\$ 20,586,203</u>	<u>\$ 6,861,201</u>

En 2011 fueron autorizados recursos adicionales en los meses de noviembre y diciembre de 2011, mismos que se adjudicaron y ejercieron en los tiempos necesarios para que entregaran los bienes o finalizaran los servicios a más tardar el 31 de diciembre de 2011, conforme a la normativa en la materia, asimismo se adjudicaron diversos conceptos que requerían un proceso de fabricación, un proceso de instalación o un procedimiento de revisión, como se menciona a continuación:

1. Univision Communications, Inc., Pautado de spot, en las estaciones de radio y televisión, para el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.
2. En los bienes que requerían un proceso de fabricación se concertaron contratos con: Abuma Enterprises, S.A. de C.V. se le adjudicó vestuario; Talleres Gráficos de México, se le adjudicó la agenda institucional y la caja paquete electoral, GRUMMEC, Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V., se le adjudicó la nueva marcadora credencial y prototipos a escala de cancel.

Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

En el año de 2011 se provisionaron los servicios del área de Informática de los meses de octubre, noviembre y diciembre, debido a la revisión de las facturas para realizar los ajustes necesarios de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico. También se provisiono el servicio de telefonía analógica correspondiente al mes de diciembre de 2011.

8. IMPUESTOS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
I.S.P.T.	\$ 33,366,834	\$ 34,550,265
2% sobre nóminas	3,087,916	3,176,347
Aportaciones ISSSTE	1,990,654	1,989,935
Cuotas FOVISSSTE	606,418	674,465
2% SAR	253,485	282,526
IVA retenido	113,576	149,617
ISR retenido	106,455	146,900
Créditos FOVISSSTE	283,046	8,122
	<u>\$ 39,808,384</u>	<u>\$ 40,978,177</u>

Los impuestos anteriormente citados fueron pagados a principios del ejercicio 2011 y 2010, en las fechas que establece la legislación aplicable a cada uno.

9. PASIVO POR TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se tiene una reserva de \$ 8,882,792 y \$ 4,431,358 respectivamente, para hacer frente a las indemnizaciones y liquidaciones que se requieran con motivo del plan de reestructuración orgánica e institucional que se implantará en los próximos años.

Durante el ejercicio 2011 se hicieron frente a indemnizaciones y liquidaciones por \$ 5,183,254.

10. DEVOLUCIÓN DE TRANSFERENCIAS.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 se realizó la devolución de otros productos (Multas aplicadas a partidos políticos) y el 13 de enero 2012 correspondiente al remanente del ejercicio 2011 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal por la cantidad de \$ 6,095,207 y \$ 4,054,296 respectivamente. En el ejercicio de 2010 se realizaron devoluciones por un monto de \$ 4,639,424. Integrado por otros productos (Multas aplicadas a partidos políticos).

11. ENTORNO FISCAL.

El Instituto, como Órgano Autónomo, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni del Impuesto al Valor Agregado, ni de la participación de los trabajadores en las utilidades, únicamente paga las retenciones fiscales efectuadas.

12. OTROS INGRESOS.

El saldo de esta cuenta está integrado por multas, sanciones y adeudos de los partidos políticos con el Instituto. La integración de esta cuenta se presenta a continuación:

e

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Multas a partidos políticos	\$ 6,095,207	\$ 4,639,424
Excedentes en provisiones	550,944	3,974,231
Otros ingresos	765,409	700,861
Multas a proveedores	67,655	138,126
Venta de bases de licitación	88,200	40,000
	<u>\$ 7,567,415</u>	<u>\$ 9,492,642</u>

13. JUICIOS Y PROCESOS LEGALES.

El Instituto tiene pasivos derivados de algunos juicios y reclamos laborales y civiles, por los cuales ha registrado ciertas reservas, mismas que la administración de la entidad estima suficientes para cubrir cualquier contingencia.

14. AYUDAS Y SUBSIDIOS.

Este rubro del gasto se integra principalmente por el financiamiento público que se le otorga a los partidos políticos registrados ante el Instituto conforme el artículo 30 del Código Electoral del Distrito Federal, el financiamiento otorgado se muestra a continuación:

<u>PARTIDO POLÍTICO</u>	<u>ACTIVIDADES ORDINARIAS</u>	<u>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	\$ 72,994,263	\$ 2,189,828	\$ 75,184,091	\$ 70,948,044
Partido Acción Nacional (PAN)	59,073,130	1,772,194	60,845,324	57,417,156
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	50,257,997	1,507,740	51,765,737	48,849,134
Partido Verde Ecologista de México (PVE)	33,927,894	1,017,837	34,945,731	32,976,807
Partido del Trabajo (PT)	36,868,730	1,106,062	37,974,792	35,835,204
Convergencia	18,177,599	545,328	18,722,927	17,667,834
Nueva Alianza (NA)	21,384,983	641,550	22,026,533	20,785,506
	<u>\$ 292,684,596</u>	<u>\$ 8,780,538</u>	<u>\$ 301,465,134</u>	<u>\$ 284,479,685</u>
		Apoyo a Asociaciones Políticas Locales		
		Otros gastos en el capítulo	6,108,207	5,465,715
		Total del Capítulo	<u>\$ 307,573,341</u>	<u>\$ 289,945,400</u>

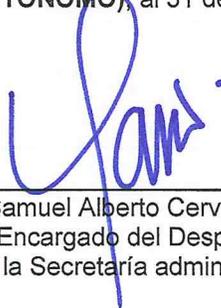
15. AUTORIZACIÓN EN LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Autorización en la emisión de los estados financieros - Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 30 de Marzo de 2012 mediante informe presentado al Consejo General del Instituto.

Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 - Con fecha 31 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011, en el cual se le asignaron \$ 895,770,238 al Instituto.

Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012.- Con fecha 13 de febrero de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, en la cual se le asignaron \$ 1,679,324,414 al Instituto.

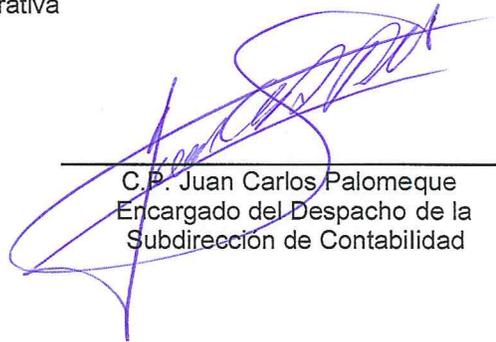
Estas notas son parte integrante a los estados financieros del **INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**, al 31 de diciembre de 2011 y 2010.



Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho
de la Secretaría administrativa



C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Recursos Humanos y Financieros



C.P. Juan Carlos Palomeque
Encargado del Despacho de la
Subdirección de Contabilidad

e

**A la Presidencia del Consejo General del:
Instituto Electoral del Distrito Federal
(Organismo Público Autónomo)**

Hemos examinado el balance general del **INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**, al 31 de diciembre 2011, el estado de ingresos y gastos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con fecha 30 de marzo de 2012, conteniendo una opinión sin salvedades. (1)

En relación con el examen antes indicado, también revisamos el estado analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2011, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. (2)

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría y Normas para atestiguar en México, Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto a los que anteriormente nos referimos no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la normatividad aplicable al Instituto. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras. Asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como de la presentación de dichos estados. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar la opinión. (3)

Como parte de nuestro examen aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- 1) Planeación y estudio del control interno.
- 2) Análisis de cifras, operaciones, variaciones.
- 3) Examen documental comprobatorio.
- 4) Cálculos de operaciones, cifras, conexiones, movimientos y saldos.
- 5) Investigación con funcionarios de datos y comentarios. (4)

En nuestra opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado del **INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con la normatividad aplicable. (5)

De la Paz, Costemalle-DFK, S. C.


C.P.C. Roberto Vilchis Ortega
Socio.

Ciudad de México,
30 de marzo de 2012.

Consultoría · Administración · Fiscal · Legal · Auditoría

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700
Tel. +52(55)3686-2400, fax ext. 1003
contacto@delapazcostemalle.com.mx
www.delapazcostemalle.com.mx

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(CIFRAS EN PESOS)

ENTE PÚBLICO : INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	1 PRESUPUESTO ORIGINAL	2 PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	3 PRESUPUESTO MINISTRADO	4 PRESUPUESTO POR OBTENER *	5 SUMA (3+4)	6 VARIACIÓN		REFERENCIA
						(5-2) IMPORTE	%	
DISPONIBILIDAD INICIAL *	-	-	-	-	-	-	-	-
Recursos Propios	-	-	-	-	-	-	-	-
Recursos de Subsidios y Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	895,770,238	902,770,238	902,770,238	-	902,770,238	-	0%	-
SUBSIDIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 1000	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2000	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3000	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4000	-	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 5000	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 6000	-	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE APOYO	895,770,238	902,770,238	902,770,238	-	902,770,238	-	0%	-
Corrientes	895,770,238	899,670,238	899,670,238	-	899,670,238	-	0%	-
Capítulo 1000	517,695,645	517,695,645	517,695,645	-	517,695,645	-	0%	-
Capítulo 2000	15,987,406	15,987,406	15,987,406	-	15,987,406	-	0%	-
Capítulo 3000	60,622,047	64,522,047	64,522,047	-	64,522,047	-	0%	-
Capítulo 4000	301,465,140	301,465,140	301,465,140	-	301,465,140	-	0%	-
Capital	-	3,100,000	3,100,000	-	3,100,000	-	0%	-
Capítulo 5000	-	3,100,000	3,100,000	-	3,100,000	-	0%	-
Capítulo 6000	-	-	-	-	-	-	0%	-
Para Pago de Intereses Comisiones y Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-
Para Inversión Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Para Amortización de Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	-	-	-	-	-	-	-
Interno	-	-	-	-	-	-	-	-
Externo	-	-	-	-	-	-	-	-
RECURSOS PROPIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
BIENES	-	-	-	-	-	-	-	-
Internos	-	-	-	-	-	-	-	-
Externos	-	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Internos	-	-	-	-	-	-	-	-
Externos	-	-	-	-	-	-	-	-
Diversos	-	-	-	-	-	-	-	-
Productos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	895,770,238	902,770,238	902,770,238	-	902,770,238	-	-	-

MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LOPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

C.P. ANGELICA ROSAS RODRIGUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y
FINANCIEROS

C.P. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PIMENTEL
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTOS

CONCEPTOS	1 PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL			ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS			
	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	AUMENTOS		DISMINUCIONES	
				RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	-	895,770,238	895,770,238	-	3,900,000	-	-
Servicios Personales	-	517,695,645	517,695,645	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	15,987,406	15,987,406	-	-	-	-
Servicios Generales	-	60,622,047	60,622,047	-	3,900,000	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	301,465,140	301,465,140	-	-	-	-
Intereses Comisiones y Gastos	-	-	-	-	-	-	-
Interno	-	-	-	-	-	-	-
Externo	-	-	-	-	-	-	-
Pagos relativos a Pídregas	-	-	-	-	-	-	-
Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-	-	3,100,000	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	3,100,000	-	-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-	-
Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES AJENAS	-	-	-	-	-	-	-
Por Cuenta de Terceros	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones de I.S.R	-	-	-	-	-	-	-
Retención de Cuotas	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones de otros Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de Erogaciones Recuperables	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a Empleados	-	-	-	-	-	-	-
Recuperación de Seguros	-	-	-	-	-	-	-
Descuentos a Empleados por Responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-
PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Personales	-	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-	-
ENTEROS A LA TESOFE	-	-	-	-	-	-	-
Ordinarios	-	-	-	-	-	-	-
Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS	-	895,770,238	895,770,238	-	7,000,000	-	-

